

VISTO:

La **Res. Decanal N° 0330/2021**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, prorroga el mandato de los integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación hasta el 30 de septiembre de 2021 cuya nómina está integrada por: MIEMBROS TITULARES: 1° Dra. Laura Maccioni. 2° Dr. Daniel Koci. 3° Dra. Marta Pereyra. 4° Dra. Corina Echavarría. 5° Dr. Pablo Ponza. 6ª Dra. Jimena Massa. MIEMBROS SUPLENTE: 1° Dra. Nidia Abatedaga.. 2° Dr. Sebastián Gago.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0330/21.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DIAS DEL JUNIO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Asesoría y Distribución de Asesoría
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 070/21